

Visto

el Plano de Mensura, Unión y Subdivisión para futura Unión.

Considerando

Que, en el mismo surge el lote N° 108 destinado a ampliación de la calle Ing. Ambrosio Taravella.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4558/24

Art 1°.- ***AUTORIZASE*** a realizar las gestiones por tramite ingresado en Dirección General Catastro para adecuar los terrenos que oportunamente fueron solicitados, profesional actuante Ing. Civil Mario Torlaschi.

Anexo a la presente ordenanza se encuentra Plano de Mensura, Unión y Subdivisión para futura Unión.

Art 2°.- ***AFFECTASE*** como bien del Dominio Público Municipal la Parcela N° 108 con una superficie de 7438.89m2 para ampliación de calles Ing. Taravella y Calle Jorge Luis Borges.

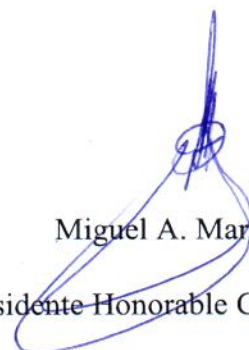
Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 09 días del mes de septiembre del año 2024.



Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo

Presidente Honorable Concejo Deliberante

